

RESOLUCIÓN N° 2877

VISTO: el Expte. N° 11859-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 2841 aprobada en sesión ordinaria N° 984 de fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal un listado detallado del número exacto de funcionarios designados por la actual administración, durante el periodo del 1 de noviembre de 2019 al día de la fecha.

Que, la respuesta al mencionado pedido fue evacuado por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 16 de marzo del año 2021, no obstante ello, el informe es incompleto y muestra notorias inconsistencias en cuanto a lo informado.

Que, es competencia del Concejo Deliberante ejercer el contralor de las distintas funciones del estado municipal.

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y el artículo 84° inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda, a que en el plazo máximo de setenta y dos (72) horas hábiles desde la aprobación de la presente informe lo siguiente:

- a) Cantidad total de funcionarios bajo la categoría no escalafonados designados hasta el 31 de marzo del año 2021 y que actualmente prestan servicios.
- b) Nomina completa de los funcionarios bajo la categoría no escalafonados, consignando: nombre completo, documento nacional de identidad, edad, fecha de designación en el cargo, numero de decreto de designación en el cargo, área específica en la que presta servicio y antigüedad.

ARTICULO 2°.- En caso de que transcurra el plazo máximo previsto en el artículo 1° de la presente, sin que el informe sea evacuado, se hace reserva de la aplicación del art. 93° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6843 y art. 165 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente